

# **CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE VENTANAS, FACHADAS, BALCONES, PUERTAS Y ESPACIOS GRANDES - HALLOWEEN 2025**

## **BASES**

### **1.- CONVOCATORIA**

El Ayuntamiento de Allo convoca al concurso de Embellecimiento de ventanas, fachadas, balcones, puertas y espacios grandes.

### **2.- OBJETIVO DEL CONCURSO**

Mediante este concurso se pretende fomentar la participación ciudadana, para que entre todos y todas podamos realzar el encanto de las calles y barrios de Allo durante la celebración de la fiesta de Halloween.

### **3.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todos los vecinos y vecinas de Allo incluyendo los establecimientos de la localidad.

Se puede participar de manera individual o colectiva (cuadrillas).

Imprescindible que todas las decoraciones se vean de la calle.

### **4.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se tendrán que hacer en el Ayuntamiento, de manera presencial o vía correo electrónico ([info@villadeallo.org](mailto:info@villadeallo.org)) entregando o enviando la instancia del Anexo I debidamente cumplimentada y firmada antes del 29 de octubre.

### **5.- DESARROLLO DEL CONCURSO**

El concurso se celebrará el día 31 de octubre. A partir de las 18:30 h el jurado hará el recorrido visitando los lugares que participen en el concurso.

Los elementos utilizados para la ornamentación se dejan a libre elección, respetando siempre los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos y vecinas.

Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, deberán estar bien anclados a las diferentes estructuras, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona

inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

#### 6.- JURADO

Estará compuesto por un miembro de cada asociación más un representante del Ayuntamiento.

El fallo del concurso será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

Los premios se darán a conocer vía whatsapp por el grupo de difusión del Ayuntamiento y vía telefónica a los afortunados/as.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN (sólo se valorarán las decoraciones que se vean desde la vía pública.

El jurado basará el criterio de puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición
- Calidad ornamental
- Armonía y diseño
- Reciclaje y reutilización de materiales
- Laboriosidad
- Luz, música

#### 8.- PREMIOS

Los premios son:

Tres vales de 100 euros cada uno para canjearlos en los establecimientos de la localidad hasta el 31 de diciembre 2025.

#### 9.- COMPROMISO

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo inapelable del jurado. Así mismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotos y videos se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.